

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23388 VALLADOLID.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Valladolid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º Que en el procedimiento número 0000045/2009, por auto de 22 de mayo de 2009, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Instalaciones Eléctricas Carlos García, S.L., con CIF n.º B47346143, con domicilio y centro de principales intereses en c/ Herrera, n.º 15 de Tudela de Duero (Valladolid).

2º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento, deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 LC).

Valladolid, 22 de mayo de 2009.- El/la Secretario Judicial.

ID: A090051754-1